

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092) 8243113  
Email: [j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Popayán, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Auto T.- 163

Expediente:	19001-33-33-006-2019-00032-00
Actor:	GLADYS SERNA PEREZ Y OTROS
Demandado:	TRANSPORTES RAPIDO TAMBO Y OTROS
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

Pasa a Despacho a fin de reprogramar fecha para llevar a cabo audiencia inicial dentro del proceso de referencia.

En el presente asunto mediante auto de tramite No. 485 proferido en audiencia inicial del 05 de octubre de 2023, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas el día JUEVES 14 DE MARZO DE 2024 a la 1:30PM, sin embargo, dicha diligencia no se podrá llevar a cabo debido a la programación de cita médica de la suscrita juzgadora.

En consecuencia, se reprogramará la audiencia de pruebas programada para el día 14 DE MARZO DE 2024 a la 1:30PM y se fijará nueva fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas para el día VIERNES 22 DE MARZO DE 2024 a las 1:30PM, cuyo objeto es el mismo de la audiencia que se reprograma, es decir, se recaudará la prueba documental decretada, se practicará prueba testimonial de los señores MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ ZAMBRANO Secretario de Tránsito del municipio del Tambo para época de los hechos, MANUEL SANTOS SALINAS MUTUMBAJOY en calidad conductor del vehículo accidentado, LUISA FERNANDA CAMPO ZAPATA, LILIA ENEIDA ZUÑIGA PINEDA, LAZLO FELIPE ROBLE, JAMES MONTENEGRO HIDROBO, LUIS ARMANDO ORTIZ ARGOTE, BRAYAN ANDERSON HERNANDEZ RODRIGUEZ y se dispondrá lo pertinente para recibir las otras pruebas.

Por lo antes expuesto,

SE DECIDE:

**PRIMERO.** - Reprogramar la audiencia de pruebas programada para el día JUEVES 14 DE MARZO DE 2024 a la 1:30PM, por las razones antes expuestas.

**SEGUNDO.** – Fijar fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas dentro del proceso de referencia para el día VIERNES 22 DE MARZO DE 2024 a las 1:30PM, de forma virtual, por las razones antes expuestas.

**TERCERO.** - Envíese mensaje de datos correspondiente a las direcciones de correo electrónico aportadas por las partes.

Parte actora: [jamesperezabogado1437@gmail.com](mailto:jamesperezabogado1437@gmail.com);

EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.:  
[servicio.cliente@laequidadseguros.coop](mailto:servicio.cliente@laequidadseguros.coop);  
[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co);

RAPIDO TAMBO "TRANSTAMBO": [rapidotambo1@gmail.com](mailto:rapidotambo1@gmail.com);  
[jherneyqr@hotmail.com](mailto:jherneyqr@hotmail.com);

DEPARTAMENTO DEL CAUCA: [sjuridica@cauca.gov.co](mailto:sjuridica@cauca.gov.co);  
[notificaciones@cauca.gov.co](mailto:notificaciones@cauca.gov.co);

Ministerio público: [amorzcoc@procuraduria.gov.co](mailto:amorzcoc@procuraduria.gov.co);

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**La Juez,**



**MARÍA CLAUDIA VARONA ORTIZ**